

**ANUNCIO (PP. 2022/92).**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de octubre de 1992, acordó aprobar una propuesta cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero. Aprobar inicialmente el Modificado del Estudio de Detalle de la C/ Torregrosa de la Barriada de Torreblanco, promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Segundo. Someter el documento a exposición pública por plazo de quince días, mediante inserción de edictos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, conforme a lo dispuesto en el art. 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio.

Tercero. Facultar a la Alcaldía y al Teniente de Alcalde que suscribe para la ejecución de los anteriores acuerdos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, durante el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», quedará el expediente a disposición de quienes quieran examinarlo, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en Plaza de la Encarnación, nº 24-26 de Sevilla. Asimismo, durante dicho período podrán deducirse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, que se entregarán en el Registro General (planta baja) en horas de 9 a 13,30.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 4 de noviembre de 1992.- El secretario General, P.D. El Oficial Mayor, Camilo Domínguez Mendoza.

**ANUNCIO (PP. 2023/92).**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de octubre de 1992, acordó adoptar los siguientes Acuerdos:

Primero. Aprobar inicialmente la Modificación del Plan Especial El Pino, redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Segundo. Someter el documento a información pública por plazo de un mes, mediante inserción de edictos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, conforme a lo establecido en el art. 116.a) del R.D.L. 1/92 de 26 de junio.

Tercero. Facultar a la Alcaldía y al Teniente de Alcalde que suscribe para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Conforme a lo establecido en el art. 116.a) del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, durante el plazo de un mes, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedará el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en Plaza de la Encarnación, nº 24-26 de Sevilla. Asimismo, podrán durante dicho período, deducirse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, que se entregarán en el Registro General en horas de 9 a 13,30.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 4 de noviembre de 1992.- El secretario General, P.D. El Oficial Mayor, Camilo Domínguez Mendoza.

**ANUNCIO (PP. 2025/92).**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de octubre del año en curso, aprobó una propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero. Someter a exposición pública durante el plazo de

15 días, el Proyecto de Urbanización Complementaria del SUT-SUR de Pino Montano «Saneamiento de la Ronda Norte», promovido por la Empresa Municipal de Abastecimiento de Aguas de Sevilla, S.A., mediante la inserción de edictos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

Segundo. Los gastos derivados de la publicación serán sufragados por el promotor.

Tercero. Facultar a la Alcaldía y al Teniente de Alcalde para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Por la presente se comunica a todos los posibles interesados que, durante el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedará el expediente expuesto al público en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo sitas en Plaza de la Encarnación, nº 24-26, pudiendo presentarse durante dicho plazo, en el Registro General cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 4 de noviembre de 1992.- El secretario General, P.D. El Oficial Mayor, Camilo Domínguez Mendoza.

**AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ (ALMERIA)****EDICTO (PP. 2079/92).**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión del día 5 de noviembre de 1992, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano. Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular alegaciones.

Albánchez, 6 de noviembre de 1992.- El Alcalde, Francisco Martínez García.

**AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO****ANUNCIO(PP. 2121/92).**

El Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 19.11.92 acordó aprobar con carácter definitivo el proyecto de urbanización de urbanización de los terrenos comprendidos en P.A.U. 1-Ctra. Arcas, a instancias de Gerencia Municipal de Urbanismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Jerez de la Frontera, 23 de noviembre de 1992.- El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Infraestructura y Medio Ambiente, Manuel A. González Fustegueras.

**ANUNCIO(PP. 2122/92).**

El Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 19.11.92 acordó aprobar con carácter definitivo el proyecto de urbanización de suelo municipal comprendidos entre Ctra. de Cortes, U.A. 4 G 2 y la Higuera de Guernica, a instancia de Gerencia Municipal de Urbanismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Jerez de la Frontera, 23 de noviembre de 1992.- El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Infraestructura y Medio Ambiente, Manuel A. González Fustegueras.

**ANUNCIO (PP. 2123/92).**

El Excmo. Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1992, acordó en el punto 3.2 del Orden del Día, aprobar inicialmente el expediente relativo a la Modificación Puntual del Programa de Actuación Urbanística nº 1 «Carretera Jerez-Arcos/Avenida Fernando Portillo», cuyo objeto es la modificación de la norma relativa a la altura en las manzanas de uso residencial.

Igualmente, el Excmo. Ayuntamiento-Pleno en la misma sesión en su punto 3.3, acordó aprobar inicialmente el expediente relativo a la Modificación Puntual del Plan Parcial del PAU nº 1 «Carretera Jerez-Arcos/Avenida Fernando Portillo», cuyo objeto es la introducción de una norma sobre relación de equivalencias entre apartamentos/viviendas, para los casos en que se promuevan viviendas acogidas a algunos de los regímenes del Plan Cuatrienal de Viviendas.

Ambos expedientes, de conformidad con lo previsto en los artículos 114, 115 y 116 del R.D. Legislativo 1/1992 de 26 de junio (BOE de 30.6.92), se someten a información pública por plazo de un mes, durante el cual podrán examinarse los expedientes en el Departamento de Planeamiento, Gestión y Urbanización de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Plaza del Arrenal-Edificios Los Arcos, y formular dentro del mismo plazo las alegaciones que estimen pertinentes.

Jerez, 25 de noviembre de 1992.- El Tte. Alcalde-Delegada de Política Territorial y Medio Ambiente, Manuel A. González Fustegueras.

**AYUNTAMIENTO DE ARACENA (HUELVA)**

*RESOLUCION de 16 de diciembre de 1992, por la cual se anuncia la convocatoria para proveer las plazas incluidas en la oferta de empleo público, para el ejercicio de 1992.*

**CLASE Y NUMERO DE PLAZAS:**

Una de Policía Local. Grupo D, según el art. 25 de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, sobre la reforma de la Función Pública. Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Policía por el sistema de oposición libre.

Una de Auxiliar Administrativo. Grupo D, según el art. 25 de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, sobre la reforma de la Función Pública. Escala de Administración General, subescala Auxiliar, por el sistema de oposición libre.

Una de Administrativo. Grupo C, según el art. 25 de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, sobre la reforma de la Función Pública. Escala de Administración General, subescala Administrativo, por el sistema de oposición libre.

Una de Administrativo. Grupo C, según el art. 25 de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, sobre la reforma de la Función Pública. Escala de Administración General, subescala Administrativo, por el sistema de promoción interna por concurso oposición.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 97 de 1 de octubre de 1992 y en los Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva, núms. 243 y 246, de 21 y 24 de octubre de 1992, se publicaron íntegramente las Bases y programas de la convocatoria, para cubrir las plazas relacionadas, vacantes en la Plantilla de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, dotadas con los emolumentos correspondientes a los grupos relacionados.

El plazo de presentación de solicitudes, será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento, o a través de las formas establecidas en el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. A la instancia se acompañará el resguardo de haber abonado el importe de los derechos de examen.

Los actos que se deriven del proceso selectivo y necesiten publicidad, ésta se efectuará a través del Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

Aracena, 16 de diciembre de 1992.- El Alcalde.